## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-0520-00

Se acepta la cesión del crédito efectuada por Scotiabank Colpatria S.A. a favor de Patrimonio Autónomo FAFP CANREF. En consecuencia, se tiene como cesionario y **nuevo demandante a Patrimonio Autónomo FAFP CANREF** por los derechos y obligaciones aquí ejecutadas.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA JUEZ

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ac1b18da180bbce9e56fc49194210503b889eb90092a4e21cb94b5e9c17b7829

Documento generado en 17/08/2022 07:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica